



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 DIC 2018

Expediente N° 14.371/18

■ 00561

VISTO: la Resolución FI N° 280-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.371/18, por la cual se designa al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ (D.N.I. N° 11.539.499) como Profesor Invitado de esta Facultad, a partir del 5 de noviembre de 2018 y por el lapso de un (1) año, con una retribución equivalente a la de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva y veinte (20) años de antigüedad, para el dictado de cursos de actualización, especialización y/o posgrado, enmarcados en el Plan de Estudios de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que posteriormente, por Resolución FI N° 394-CD-2018 y como consecuencia de haber resultado el ganador del Llamado a Inscripción de Interesados sustanciado al efecto, el Dr. OLLER fue designado como Profesor Titular Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, para la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" con Extensión de Funciones en "Mecánica", de Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta el reintegro del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI a su cargo regular, si esto último ocurriera antes.

Que en el cargo de Profesor Titular Interino, el Dr. OLLER fue puesto efectivamente en funciones el 5 de noviembre de 2018, en virtud de lo dispuesto por Resolución FI N° 576-D-2018.

Que, de acuerdo con la interpretación efectuada mediante Resolución CS N° 471/07, la calidad de Profesores "Visitantes" o "Invitados" a que alude el artículo 29 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde a "*[...] profesores de otras universidades del país o del extranjero [...]*" o al "*[...] profesional de reconocida capacidad en su especialidad [...]*".

 Que, en razón de su designación como docente interino de la Facultad de Ingeniería, el Dr. OLLER ha perdido el atributo de ajeno a la Universidad Nacional de Salta, exigido por la normativa para ser designado como Profesor Invitado.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.371/18

00561

Que el Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ recibió el título de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta", el cual le fuera otorgado por Resolución CS N° 132/07, en reconocimiento a la importante labor realizada.

Que, a tal efecto, se meritó su brillante trayectoria científico-profesional, como así también la vinculación y compromiso permanente que mantuvo con esta Universidad, a través de la Facultad de Ingeniería, en la que realizó sus estudios de grado.

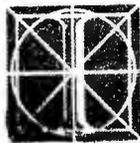
Que el Dr. OLLER MARTÍNEZ profundizó su formación profesional en reconocidos centros de prestigio académico y jerarquía internacional.

Que, en sus periódicos regresos a Salta, en el ámbito de esta Facultad, dictó diversos cursos, conferencias y charlas sobre temas de su especialidad, posibilitando el conocimiento y la difusión de los métodos y las concepciones más avanzadas de los centros académicos y de investigación de Europa y América, en el desarrollo de la Ingeniería Civil, particularmente en modelos numéricos del cálculo estructural y el riesgo sísmico.

Que mediante Resolución CS N° 44/15, el Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ fue designado como "Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta", en reconocimiento a su trayectoria.

Que para esta nueva distinción se tuvo en cuenta, entre otros aspectos, la prolífica producción científica del Dr. OLLER MARTÍNEZ, de cuyo currículum académico se desprende que había publicado –hasta la fecha del acto administrativo- ciento siete (107) artículos en revistas indexadas con revisión y veinticuatro (24) en libros; dirigido veintinueve (29) tesis doctorales –encontrándose otras seis (6) en desarrollo bajo su dirección-; escrito seis (6) libros, editado dos (2) y participado en cuarenta y dos (42) proyectos competitivos.

 Que se trata de un Profesional, de prestigio internacional, con sobresalientes condiciones para la docencia, la investigación, la extensión y la gestión universitaria, vinculadas con la especialidad de la Ingeniería Civil.



00561

Expediente N° 14.371/18

Que mediante la formulación y el dictado de cursos de actualización para alumnos y de especialidad y posgrados, para egresados, su actividad redundará en beneficio de la Carrera y de sus graduados.

Que el invalorable aporte del Dr. OLLER MARTÍNEZ a Ingeniería Civil, adquirirá una magnitud de fundamental relevancia en el próximo proceso de acreditación, al cual será sometida -en breve- la Carrera.

Que la Escuela de Ingeniería Civil solicita que se lo designe en el cargo de Profesor Titular Interino, con Dedicación Exclusiva, a partir del 5 de noviembre de 2018 y por el término contemplado para las designaciones docentes en tal carácter, con las mismas condiciones de cumplimiento y objetivos previstos en la Resolución FI N° 280-CD-2018.

Que, a tal efecto, solicita utilizar el cargo vacante y desocupado por jubilación de la Ing. Susana Beatriz GEA.

Que obra incorporada en autos la Resolución CS N° 57/18, por la cual se acepta la renuncia de la citada docente, con vigencia al 1 de febrero de 2018.

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, la cual informa que el aludido cargo se encuentra incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 228/17.

Que el artículo 17 del Estatuto de la Universidad dispone que *"en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos"*, agregando que *"el acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso"*.

Que el docente viene desempeñando, efectivamente desde el 5 de noviembre de 2018, las funciones para las que fuera designado por Resolución FI N° 280-CD-2018.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Nº 00561

Expediente Nº 14.371/18

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XIX Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución FI Nº 280-CD-2018.

ARTICULO 2º.- Tener por designado al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 11.539.499) en el cargo de Profesor Titular Interino, con Dedicación Exclusiva, para el dictado de cursos de actualización, especialización y/o posgrado, enmarcados en el Plan de Estudios de Ingeniería Civil, a partir del 5 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la cobertura del cargo en carácter regular – si esto último ocurriera antes-.

ARTICULO 3º.- Imputar la designación aconsejada precedentemente, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por desvinculación de la Ing. Susana Beatriz GEA, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS Nº 57/18.

ARTICULO 4º.- Hacer conocer al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ, la vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-2018 por la cual se declara "*de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica*" y, en dicho marco, se solicita "*a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera*".

 ARTICULO 5º.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018.-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 14.371/18

ARTICULO 6°.- Hacer conocer al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 7°.- Informar al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTICULO 8°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 5 de 5

RESOLUCIÓN FI **00561** -CD - 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa